



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

**MANTENCIÓN 20.000 KM DE BUS FORD
TRANSIT P.P.U. SWYP-36.**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 63041

QUILLÓN, 26 DIC. 2024

VISTOS:

1. Cotización N° 853498 de fecha 27.11.2024, emitida por Difor Chile S.A.
2. Ficha técnica N° 40 de fecha 13.12.2024 del Encargado de Transporte de DAEM.
3. Certificado de fecha 10.01.2024, emitido por Ford Motor Company Chile SpA, certifica que la empresa Difor Chile S.A. es concesionario oficial autorizado por la marca.
4. Decreto alcaldicio N° 7.693 fecha 12.12.2023, que aprueba presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2024.
5. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 6.551, de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas, como Alcalde de la comuna de Quillón.
7. Decreto alcaldicio N° 6.558, de fecha 06.12.2024, que nombra como Administrador Municipal a don Andrés Gajardo Ávila.
8. Decreto alcaldicio N° 6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica.
9. Decreto N° 661, de fecha 03.06.2024 del Ministerio de Hacienda, donde aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicio, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2024.
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; artículo 71°, número 7, letra a).
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Necesidad de realizar su primera mantención correspondiente a los 20.000 km, para el correcto funcionamiento de vehículo Ford Transit, adquirido bajo licitación pública ID 4364-30-LE23.
- Certificado de fecha 10.01.2024, emitido por la empresa Ford Motor Company Chile SpA, quién certifica que la empresa Difor Chile S.A. es concesionario oficial autorizado por la marca Ford.

- Decreto N° 661, de fecha 03.06.2024 del Ministerio de Hacienda, donde aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicio, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2024.
- Lo establecido en la Ley N° 19.886, artículo 71°, número 7, letra a)., que señala **“Cuando se requiera la contratación de servicios o equipamiento accesorios, tales como bienes y/o servicios que deban necesariamente ser compatibles con modelos, sistemas, equipamiento o infraestructura tecnológica previamente adquirida por la respectiva Entidad, necesarios para la ejecución de un contrato previamente adjudicado, sin los cuales se pueda afectar el correcto funcionamiento de éste”**.

DECRETO

1. **AUTORÍZASE**, la contratación mediante **“Trato Directo”** al proveedor, **DIFOR CHILE S.A.**, RUT. [REDACTED], por un monto de \$493.412.- (cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos doce pesos), impuesto incluido, para la mantención de los 20.000 KM al vehículo marca Ford Transit P.P.U. SWYP-36 del DAEM.
2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de esta contratación a la cuenta presupuestaria 215.22.06.002 Fondos DAEM del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

UZG/NSCh/gio.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.